I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA 001278

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 18 NOV. 2014

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/184/2014, el Certificado Nº 402OF/192/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 01 de Octubre de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2014, en el grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **PATRICIO ALEJANDRO VALLEJOS FARIAS**, cédula de identidad N° 15.664.543-5, quien se desempeñará en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, fueron remitidos para su registro en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio **Nº 201/ 29/2013**.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depnto de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Abastecimiento
- Sección de Remuneraciones
- Secplan
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web